

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación V.

Fecha de publicación: 21/08/2023

Fecha de evaluación: 20/06/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Fundación Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Chihuahua, A.C.
Siglas o acrónimo:	FCH
Fecha de constitución:	23/06/1998
Misión:	Impactar positivamente en la educación y formación integral del estudiante con necesidad económica de nivel medio superior en Chihuahua, principalmente a través de apoyos de sostenimiento y vincular a los maestros, tutores y padres de familia.
Tipo de actividades y ámbito:	- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social / seguridad ciudadana.
Director:	Adriana María Rodríguez Rubio.
Presidente:	Augusto Onésimo Champion Almeida.
Estados financieros:	Auditados por el despacho Mancera, S.C., para los años 2021 y 2022.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 2,326, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 23 de junio del año 1998, ante el notario público el Lic. Felipe Colomo Castro de la notaría número 28 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FCI980707DH4. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FCI98070708010. - Donataria autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Pino, número 1302, colonia Granjas, código postal 31100, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 424 5884
Correo electrónico:	eaguirre@fundacionchihuahua.org.mx
Página de internet:	www.fundacionchihuahua.org.mx

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Programa Integral de Conjunto Estratégico (PICE focalizado), ámbito local.

Premios y certificaciones: "Acreditación de los Indicadores de Institucionalidad y Transparencia", otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de institucionalidad y transparencia para Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Vigencia al 31 de julio de 2024.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$18,049,600
Gasto total	\$14,004,606
Ingresos privados / Ingresos totales	73%
Número total de beneficiarios	1,017
Número de empleados	7
Número de voluntarios	4
Voluntarios / total personas	4/11

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Fundación Chihuahua, A.C. (Fundación Chihuahua), se constituyó legalmente en el año 1998, por un grupo de empresarios y profesionistas chihuahuenses, quienes buscaban combatir el alto índice de deserción escolar, originado por la situación socioeconómica de los estudiantes.

A lo largo de los años, ha acompañado a estudiantes de nivel medio superior técnico para que más jóvenes egresen con éxito de sus estudios. Ofrece apoyos de sostenimiento para alumnos estudiantes de bachillerato tecnológico y carreras técnicas. Fundación Chihuahua, a través de las instituciones educativas convoca a los estudiantes a presentar su solicitud, misma que es avalada por un estudio socioeconómico, analizada y sometida a un proceso de evaluación por el comité académico del organismo quien autoriza los apoyos de sostenimiento.

MISIÓN

Impactar positivamente en la educación y formación integral del estudiante con necesidad económica de nivel medio superior en Chihuahua, principalmente a través de apoyos de sostenimiento y vincular a los maestros, tutores y padres de familia.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo sexto de los estatutos de la organización, estipula que la representación de la fundación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 12 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de colonias vulnerables del estado de Chihuahua.

BENEFICIARIOS

Jóvenes estudiantes de nivel medio superior y carreras técnicas, con un rango de edad de 14 a 25 años, ambos géneros, con un nivel socioeconómico bajo o medio (no más de seis salarios mínimos de ingresos mensuales del tutor). El factor más relevante es que provengan de familias reconstruidas o mono-parentales con varios hermanos en edad escolar, cabe señalar que Fundación Chihuahua otorga un apoyo por familia.

Perfil:

- Mexicano.
- Promedio mínimo de 7.
- Aceptado por preparatorias técnicas.
- No contar con otro apoyo a menos que sea de Gobierno Federal.

En el año 2022 se beneficiaron de manera directa a 1,017 jóvenes y 4,028 padres de familia de forma indirecta.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fundación Chihuahua ofrece un programa de apoyo integral, económico y formativo, con el objetivo de disminuir la deserción escolar y aumentar el rendimiento académico.

Su programa de apoyo integral se divide en dos vertientes:

1) Apoyo de sostenimiento. Se ofrece a los estudiantes de bachillerato tecnológico y carreras técnicas, apoyo económico durante su carrera. Fundación Chihuahua convoca a los jóvenes de diversas instituciones educativas a presentar una solicitud, la cual es avalada por un estudio socioeconómico, así como analizada y sometida a un proceso de evaluación por parte del comité académico de Fundación Chihuahua. Realizado en colaboración con apoyos

principalmente de Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Chihuahua. En el 2022 la organización otorgó 468 nuevos apoyos, dando un total de 1,017 apoyos vigentes al final de ese año.

Si el estudiante cumple con el reglamento de Fundación Chihuahua, se le garantiza un apoyo mensual de \$1,000 pesos, que se entrega a través de una tarjeta de débito, durante los 10 meses del ciclo escolar, hasta completar sus estudios (3 años). Además, la organización mantiene convenios de colaboración, con la finalidad de que sus beneficiarios queden exentos del pago de la cuota de inscripción, con las siguientes instituciones educativas: Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) 122 y 158, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) I y II, Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis) 86, Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 6, 20, 21 y 24 y Universidad Tecnológica de Chihuahua (UTCH).

2) Apoyo formativo. Se busca ofrecer una formación integral, con el fin de detectar problemas acordes a su edad y orientar a los jóvenes a través de las siguientes actividades:

- Talleres de formación integral. Se proporcionan herramientas de prevención y desarrollo emocional a los adolescentes y jóvenes para protegerlos de factores de riesgo. En el segundo año se imparten temas de "Psicología Positiva" donde el joven puede identificar sus fortalezas y tener mayor autoconocimiento. En el tercer año del programa el alumno adquiere las herramientas para tener mayor conciencia social, generando un proyecto social en beneficio de su comunidad. Desde el año 2021, dichos talleres se imparten en colaboración con Supera S.C. apoyándose con el manual "Amarme es Urgente". Los padres de familia también están involucrados en los talleres, participando en conferencias virtuales con temas relacionados a las reglas y límites, así como en temas de comunicación asertiva sobre sus hijos. Se beneficiaron a 664 jóvenes.

- Concurso de incentivos. Anualmente, se lleva a cabo un concurso, "Aumenta tu promedio", con el objetivo de que el alumno aumente su promedio escolar y su desempeño académico, los ganadores de las convocatorias se llevan como premio un equipo de cómputo, con el fin de optimizar sus oportunidades académicas. Se beneficiaron a 33 jóvenes.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$18,049,600 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 73% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingreso, proporcionales al 40%, las fundaciones con el 15%, los donantes particulares igual al 9%, los productos financieros equivalente al 4%, las actividades de procuración de fondos correspondientes al 3%, las aportaciones del Consejo Directivo igual al 2% y finalmente, los donativos en especie equivalentes a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 27% del ingreso anual. Conformados por un apoyo otorgado por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua proporcionales al 14%, así como, un apoyo por parte del DIF del Municipio de Chihuahua con el 13%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

4. Educación de calidad.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, G, H	C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web y redes sociales, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Impactar positivamente en la educación y formación integral del estudiante con necesidad económica de nivel medio superior en Chihuahua, principalmente a través de apoyos de sostenimiento y vincular a los maestros, tutores y padres de familia.

Programas y/o actividades

Fundación Chihuahua busca impulsar el desarrollo de jóvenes estudiantes de nivel medio superior técnico y profesional técnico, del estado de Chihuahua, mediante el otorgamiento de apoyos de sostenimiento y formativos. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, cláusula segunda.- "(...) apoyar de manera compartida entre el sector público y el sector privado a los estudiantes chihuahuenses, con aptitudes académicas y necesidades económicas, que cumplan con los requerimientos mínimos de elegibilidad establecidos por esta Fundación, mediante el otorgamiento de becas para el pago de sus gastos inherentes a sus estudios (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Programa de apoyo integral, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 26 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Perspectiva.
- Objetivos estratégicos.
- Descripción.
- Métricas.
- Reponsables.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos: "Impactar positivamente en becarios, para lograr la permanencia de los alumnos de Fundación Chihuahua en las escuelas y que los talleres de formación integral impacten sus vidas".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 26 de enero de 2023 "Porcentaje de asistencia de talleres híbridos, proyectado 80%, logrado 81%".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados de dar seguimiento a las actividades son dirección, quien tiene la responsabilidad de planear, analizar y dar seguimiento a las estrategias planteadas con la finalidad de alcanzar los objetivos. La coordinadora académica, es la encargada de realzar la planeación de la convocatoria y elaboración de los proyectos. La administradora se encarga de realizar los pagos de las becas, llevar acabo los procesos administrativos, contables y cumplimiento de obligaciones fiscales. Finalmente, el sistematizador, tiene la responsabilidad de analizar los procesos y procedimientos de las actividades para que sean elaborados en menor tiempo.

Al inicio de cada semana se entrega una minuta con todas las actividades programadas y dirección supervisa el cumplimiento en tiempo y forma, además de que convoca a una reunión donde se da a conocer las actividades, los avances y los logros de cada uno de los programas vigentes.

El equipo operativo utiliza dos formatos para revisar y dar seguimiento al cumplimiento de metas de sus programas, la matriz estratégica, que contiene toda la información de todos las metas a cumplir detallando periodos e indicadores y la minuta de reunión semanal. Dirección se reúne el ultimo jueves de cada bimestre con el Consejo Directivo y mensualmente para dar a conocer los avances de todos los indicadores que se deben cumplir de acuerdo al objetivo de cada programa.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Al ingresar el beneficiario a la organización, se genera un expediente digital y físico, el cual inicia en el momento en que el alumno participa en la convocatoria para ser candidato a la beca en su página web.

El expediente digital contiene: estudio socioeconómico, solicitud de apoyo, fotografía, información financiera del pago a becarios.

El expediente físico contiene: carta autorización del estudiante y del padre o tutor para llevar a cabo respectivamente un análisis toxicológico que se realiza aleatoriamente, reglamento interno de becas, aviso de privacidad, copia de las boletas bimestrales y semestrales (proporcionadas por el departamento de becas de cada escuela), reportes respecto al rendimiento escolar del alumno.

La analista académica da seguimiento al alumno (calificaciones) y servicio social. El encargado de Seguimiento A, tiene la función de planear y dar seguimiento a los talleres de formación integral. El encargado de seguimiento B, es el responsable de las pláticas con el alumno identificado con bajo nivel académico para posteriormente hacer una canalización con las instituciones vinculadas a la asociación.

La organización cuenta con lo siguiente:

- Sistema de captura de calificaciones.
- Matriz de seguimiento, intervención y canalización de alumnos.
- Software para el registro de la información de los beneficiarios.
- Base de vigentes, que contiene todos los alumnos que se encuentran vigentes.
- Base de información de talleres, que contiene la asistencia, temas y sesiones impartidas.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 30 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de eficiencia terminal (lograr la permanencia de los alumnos de Fundación Chihuahua en las escuelas dándoles apoyo de sostenimiento para cualquier necesidad requerida en referencia a la educación).
- Número de jóvenes capacitados en talleres de formación integral.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 12 miembros, según consta en acta de asamblea del 28 de mayo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo sexto.- "El Consejo Directivo es el órgano de la representación genuina de la fundación y será electo por mayoría de votos en asamblea general ordinaria (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Augusto Onécimo Champion Almeida.

Secretario: Ricardo Alberto de Aziz Nassif.

Vocales: Eduardo Baeza López, Enrique Guillermo de Jesús Terrazas Torres, Guillermo Baca Trespalcacios, José Julián Bautista Sáenz, Luis Alberto González Herrera, Marcelo Jaime Barriot Creel, María del Carmen Teresita

Cuilty Siller, Octavio Carlín Álvarez, Patricia Eugenia Muñoz Hernández y Sergio Carlos Mares Gutiérrez.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en cuatro de las reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 27 de enero, 67%.
- 31 de marzo, 50%.
- 26 de mayo, 25%.
- 25 de agosto, 67%.
- 27 de octubre, 58%
- 1 de diciembre, 75%.

Promedio de asistencia anual

57%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se encontró que uno de los integrantes no asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 12

Integrantes activos 11

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del año 2018, a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de siete personas y la baja de tres personas (vocales) en el año 2019, el ingreso de una persona (vocal) y una baja en el mismo puesto en el año 2020, cuatro bajas (vocales) en el 2021, y una baja (vocal) en el año 2022.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	8
Bajas	9
Permanencia	12

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente, en el cual declara bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	12
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y dirección de la organización no deben de ser familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo no debe ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y así mismo contar con la aprobación mayoritaria.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fundación Chihuahua, nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Fundación Chihuahua, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Augusto Onésimo Champion Almeida.

Directora: Adriana María Rodríguez Rubio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos públicos y privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$4,800,000	26.59	\$2,416,662	18.25
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$2,500,000		\$1,600,000	
Participación en programas municipales	\$2,300,000		\$816,662	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$11,850,648	65.66	\$10,827,306	81.75
Órgano de gobierno	\$337,400		\$660,735	
Fundaciones	\$2,710,000		\$2,030,000	
Empresas	\$7,178,571		\$6,481,339	
Donantes particulares	\$1,624,677		\$1,655,233	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$30,000	0.17	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$30,000		\$-	
Otros ingresos	\$1,368,952	7.58	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,368,952		\$-	
Total de ingresos públicos	\$4,800,000	26.59	\$2,416,662	18.25
Total de ingresos privados	\$13,249,600	73.41	\$10,827,306	81.75
Total de ingresos	\$18,049,600		\$13,243,968	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$18,049,600 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$4,800,000 pesos, equivalentes al 27% del ingreso anual. Conformados por un apoyo otorgado por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua con \$2,500,000 pesos, proporcionales al 14%, para la ejecución de su programa; así como, un apoyo por parte del DIF del Municipio de Chihuahua con \$2,300,000 pesos, que corresponden al 13%, para gasto operativo de la asociación.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$13,249,600 pesos, equivalentes al 73% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingreso con \$7,178,571 pesos, proporcionales al 40%, le siguieron las fundaciones con \$2,710,000 pesos correspondientes al 15%, se destaca la participación de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) con \$1,620,000 pesos, para la ejecución de su programa y el resto de la partida provino de una fundación más; los donantes particulares sumaron \$1,624,677 pesos, igual al 9%, siendo el redondeo Alsuper a través de su programa "Con tu cambio florecen los sueños", la actividad con mayor proporción con \$390,000 pesos, también para la ejecución de su programa, los productos financieros con \$712,013 pesos, correspondientes al 4%, las actividades de procuración de fondos (venta de chocolates) con \$656,939 pesos, equivalentes al 3%, las aportaciones del Consejo Directivo fueron de \$337,400 pesos, que equivale al 2% y finalmente, los donativos en especie sumaron una cantidad a valor mercado de \$30,000 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento, correspondientes a una capacitación que se realizó para el equipo operativo de

Fundación Chihuahua.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Gobierno del Estado de Chihuahua.

Contribución en el año de estudio 14%

Principal donante del año anterior

Fechac.

Contribución en el año anterior 15%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos instrumentos, como estados financieros, informes anuales, convenios, publicaciones en redes sociales, entre otros, con los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, empresas, dos fundaciones, donantes particulares y aportaciones por parte del Consejo Directivo.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 90%

Gastos de administración 5%

Gasto de procuración de fondos 5%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Venta de chocolates.
- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$26.24

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados.

Controles de comprobación de la organización

- Fundación Chihuahua deberá de contar con una cuenta bancaria exclusiva para los recursos de ambas partes que están aportando del proyecto a fin de dar transparencia al manejo de los recursos.
- La organización deberá de enviar un informe por escrito y debidamente rubricado por el representante legal donde se detalle: presupuesto ejercido, logro de metas, procuración de recursos.
- En caso de que los otros donantes requieran de cuentas exclusivas para manejo de sus fondos. Fundación Chihuahua deberá presentar los estados bancarios que reflejen las aportaciones de todos los participantes de manera conjunta con los egresos que reflejen las contrapartidas convenidas en el proyecto.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, los cuales fueron del conocimiento y aprobados por el Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea general ordinaria del 27 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Para toda transferencia deberá existir la autorización por parte de dirección.
- En caso de ser un proveedor nuevo se le solicita la constancia de situación fiscal y al menos dos cotizaciones previas, la cual deberá ser autorizada antes de realizarse cualquier transferencia.
- Para los egresos de pago a proveedores en productos y servicios hay montos pactados de acuerdo al presupuesto, si no coinciden, son analizados por parte de dirección, si ya es un monto considerable que sea arriba de \$5,000 debe ser aprobado por el presidente del Consejo acompañado con la cotización de al menos dos proveedores, antes de la autorización del egreso.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$16,363,814 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 26 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Becas.
- Talleres.
- Capacitación.
- Sueldos y salarios.
- Compra de chocolates.
- Actualización de software.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 26 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$15,849,314
Ingresos reales	\$18,049,600

Gastos estimados	\$16,396,815
Gastos reales	\$14,186,109
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	15.58%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo con \$500,878 pesos. Estas representaron un 2.65% del activo total y un 2.72% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$13,707,616 pesos y deudas de \$500,878 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 27.37 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$4,044,994 pesos, equivalente a un 22.41% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$13,707,616 pesos y un gasto anual acumulado de \$14,004,606 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 98%, lo que indica que Fundación Chihuahua no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera. De acuerdo con información consultada, es un instrumento de deuda a corto plazo, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$9,982,320
Porcentaje del monto del activo total	53%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$16,568,072	\$12,256,346	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,434,589	\$5,559,359	
II. Inversiones a corto plazo	\$9,982,320	\$6,409,952	
III. Cuentas por cobrar	\$3,981,831	\$44,991	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$169,332	\$242,044	
B. Suma Activo No Circulante	\$2,332,221	\$2,411,728	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$2,138,426	\$2,259,807	
IV. Bienes muebles	\$193,795	\$151,921	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$18,900,293	\$14,668,074	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$500,878	\$313,653	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$102,364	\$69,849	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$398,514	\$243,804	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$18,399,415	\$14,354,421	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$15,538,959	\$10,915,957	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$11,493,965	\$10,367,805	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$4,044,994	\$548,152	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$2,860,456	\$3,438,464	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$18,900,293	\$14,668,074	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$1,887,841	-\$7,639,925
1. INGRESOS	\$12,116,765	\$6,152,195
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$10,717,813	\$5,818,231
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$30,000	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$712,013	\$333,964
1.7 Otros ingresos	\$656,939	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$14,004,606	\$13,792,120
2.1 Gastos por misiones o programas	\$9,849,000	\$9,551,000
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$4,107,995	\$4,192,823
2.3 Gastos financieros	\$47,611	\$48,297
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$11,493,965	\$10,367,805
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$9,606,124	\$2,727,880
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$5,932,835	\$7,091,773
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$5,932,835	\$7,091,773
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$5,932,835	\$7,091,773
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$4,044,994	-\$548,152
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$15,538,959	\$9,819,653

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	92.25%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.17%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	26.59%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	65.82%
Relación otros ingresos / ingresos totales	7.58%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	73.41%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	26.59%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	84.45%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	36.73
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	31.02
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	2.72%
Relación deuda total / activo total	2.65%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	33.08
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	33.08
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.88
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	118.30%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	97.88%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	22.41%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	52.82%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre su programa, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce error, por lo que se da por cumplido este subprincipio.

Mensaje

De su red social Facebook: "Tenemos 25 años apoyando a la juventud Chihuahuense para que tengan acceso a una educación de calidad y puedan tomar decisiones sobre su futuro de manera informada".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Informes anuales 2021 y 2022.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2022, así como un reporte final de un proyecto realizado en el año 2022 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.
- Red social de Facebook e Instagram.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.
- Informes parciales y/o finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.fundacionchihuahua.org.mx), propia que incluye información sobre la institución, historia, misión, visión, objetivos, programa, informes anuales, información financiera, testimonios y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (Fundación Chihuahua A.C.) e Instagram (@fundacionchihuahua).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros a través de sus informes anuales y además, son publicados en la sección "Información/Estados financieros" de su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia de donatarias autorizadas del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contó con 1 voluntario, en el 2022 contó con 4 voluntarios y en lo que va del 2023 ha contado con 2 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto.
- Edad: mayor de 26 años.
- Hobbies y aficiones: manejo de grupos, trabajo en equipo, creativo, innovador, empático y proactivo.
- Experiencia: diseño gráfico, mercadotecnia, capacitación en distintos temas como paquetes computacionales, entre otros, bilingüe, psicología y finanzas.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fundación Chihuahua nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Trabajo administrativo.
- Acompañamiento al alumno.
- Diseño de material visual.
- Impartición de capacitaciones.
- Coordinación de servicio social.

Plan de formación

- Inducción.
- * Bienvenida institucional.
- * Recorrido de las instalaciones de la organización.
- * Sesión de inducción a la organización. Se da a conocer la historia, misión, visión, programas, proyectos y servicios, organigrama, calendario anual, código de ética, aviso de privacidad, así como deberes y derechos de los voluntarios.
- * Entrega de materiales de trabajo en caso de requerirse.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<http://www.fundacionchihuahua.org.mx/wp/aviso-de-privacidad/>

Capacitación. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos Sí
electrónicos.

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de Sí
confidencialidad.

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos Sí
personales.

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para Sí
desbloquear.

Trituradoras de papel para eliminar datos personales de Sí
forma segura.

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus Sí
colaboradores.

Protección física de equipos móviles como celulares, Sí
tabletas o computadoras.

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC Sí
respecto del tratamiento de datos personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2021, 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2023.
- Presupuesto para el año 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados 2021 y 2022, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo o relación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por el presidente que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto 2022 y presupuesto ejercido 2022.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración anual presentada ante el SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2021 y 2022 se llevó a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estados de cuenta, convenios y comprobantes de inversiones de cada tipo de inversión para los años 2021 y 2022, y del contrato correspondiente.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de dos solicitudes de donativo a donantes elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial y final entregado al donante para 2 proyectos.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, las actividades en las que pueden participar, así como el plan de formación para el voluntariado.